

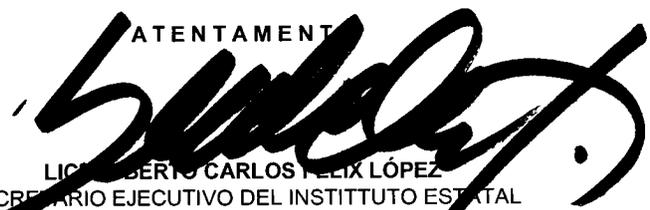
LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

| No. | PROMOVENTE | | FECHA DE RECIBIDO | SOLICITUD | SENTIDO |
|-----|--------------------------------|--|-------------------|---|--|
| 1 | Dante Alfonso Delgado Rannauro | Coordinador de la Comisión Operativa Nacional del Partido Movimiento Ciudadano | 02/04/2015 | Viene solicitando el registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano, presentando un listado de siete propietarios con sus respectivos suplentes. | No ha lugar lo solicitado en virtud de que el periodo de registro de candidatos a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional lo fue del dieciocho de marzo al día primero de abril de 2015, en términos del artículo 194 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y del Acuerdo número 57, y como se desprende del acuse de recibo de oficialía de partes, el mismo se presentó el día dos de abril de 2015, fecha en la que había fenecido en sus extremos el plazo para registro de candidatos a diputados por ambos principios. Asimismo, no pasa inadvertido que con fecha primero de abril de 2015, el ciudadano Alejandro Rodríguez Zapata, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, solicitó el registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, presentando solicitud debidamente firmada mediante formato aprobado por este Instituto Estatal Electoral, a través del acuerdo número IEEPC/CG/28/2015, de doce aspirantes a diputados plurinominales propietarios con sus respectivos suplentes. |
| 2 | Dante Alfonso Delgado Rannauro | Coordinador de la Comisión Operativa Nacional del Partido Movimiento Ciudadano | 06/04/2015 | En alcance a su similar de fecha primero de abril del año en curso, en donde solicitó el registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano, y presentó un listado de siete propietarios con sus respectivos suplentes, remite las fórmulas pendientes de registrar correspondientes a las posiciones 8 a 12. | Se acuerda no ha lugar lo solicitado en virtud de que el periodo de registro de candidatos a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional lo fue del dieciocho de marzo al día primero de abril de 2015, en términos del artículo 194 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y del Acuerdo número 57 y como se desprende del acuse de recibo de oficialía de partes, el mismo se presentó el día dos de abril de 2015, fecha en la que había fenecido el plazo para registro de candidatos a diputados por ambos principios. |
| 3 | Dante Alfonso Delgado Rannauro | Coordinador de la Comisión Operativa Nacional del Partido Movimiento Ciudadano | 07/04/2015 | Viene presentando los siguientes documentos: 1) Certificación del Dictamen de procedencia del registro de precandidatos a diputados por el principio de representación proporcional en el estado de Sonora, para el proceso interno de selección y elección de candidatos de Movimiento Ciudadano; 2) Resolución y acuerdos emanados de la Sesión Plenaria de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano. | Se tienen por recibidos los documentos y respecto a los efectos, se deberá estar a lo señalado en el auto de fecha siete de abril de dos mil quince, mediante el cual se acordó sobre la solicitud que hace el ciudadano Dante Alfonso Delgado Rannauro, sobre el registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano. |

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 07 de abril de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA